



Promover adecuaciones al marco jurídico y fortalecer la estructura institucional de la política de población

Para hacer frente a los desafíos demográficos de México y estar a la altura de las nuevas circunstancias, es imprescindible revisar los marcos jurídico e institucional de la política de población para adecuarlos a las circunstancias actuales. En esta nueva etapa resulta crucial fortalecer las tareas de planeación demográfica y la integración de criterios, consideraciones y previsiones de carácter poblacional en los planes y programas de desarrollo económico y social; revalorar la organización y el funcionamiento del Consejo Nacional de Población y ampliar su membresía; impulsar mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para aprovechar las sinergias y las áreas de refuerzo recíproco de las intervenciones públicas en la materia; y abrir espacios a la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas de población.

En este capítulo se describen las acciones realizadas por la Secretaría General del CONAPO orientadas a la actualización del marco jurídico de la política de población; el fortalecimiento institucional de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas; las actividades de seguimiento y coordinación para la ejecución del *Programa Nacional de Población*; el establecimiento de acuerdos y convenios con otras instancias que no son parte del CONAPO; así como los esfuerzos realizados para mejorar las áreas de servicio de la Secretaría General.

Propuesta de Reforma a la Ley General de Población

Promover reformas al marco jurídico en materia de población dirigidas a modernizar la estructura institucional del Consejo y fortalecer las tareas propias de la planeación demográfica

Con el propósito de actualizar el marco jurídico de la política de población, la Secretaría General del CONAPO, el Instituto Nacional de Migración (INM), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) integraron un grupo de trabajo interinstitucional, con el propósito de aglutinar la óptica, la experiencia y las necesidades normativas de diversas áreas vinculadas con la *Ley General de Población* (LGP). El grupo de trabajo contó con una Secretaría Técnica que dio seguimiento a los acuerdos, sistematizó las necesidades y requerimientos de actualización e integró las propuestas para el proyecto de reformas.

Revisar el marco institucional y las facultades de la instancia encargada de conducir la planeación demográfica del país

El proceso de revisión, análisis y propuesta de reformas a la ley de población que ha guiado el trabajo de la Secretaría General se ha circunscrito a los seis primeros artículos, en los que se define el objeto de la Ley, las atribuciones y competencias de la política de población y los integrantes del Consejo Nacional de Población. Los ejes sobre los cuales se funda la modificación legal son: una actualización de las competencias y atribuciones de la política de población para hacer frente a los nuevos retos poblacionales;

una reforma que asegure la integración de criterios demográficos en la planeación del mediano y largo plazo con, capacidad para coordinar una gran variedad de instituciones; y una mayor fortaleza institucional para articular más eficientemente la coordinación con las entidades federativas en la materia y abrir los espacios de participación a la sociedad civil en el proceso de decisiones en este campo.

Los avances en la formulación de reforma han seguido los siguientes criterios:

Sustantivos

- ◆ Reconocer en la Ley un catálogo amplio, moderno y eficaz de los derechos en materia de población que sean el sustento de la política de población.
- ◆ Garantizar la inclusión de criterios demográficos en los planes y programas de desarrollo del mediano y largo plazos.
- ◆ Actualizar las atribuciones y competencias acordes a los nuevos retos y desafíos que plantea la dinámica demográfica. En especial, otorgar mayores facultades a la política de población para atender el proceso de envejecimiento poblacional y la movilidad territorial de la población dentro o allende de nuestras fronteras.
- ◆ Fortalecer la cultura demográfica para fomentar en la población una conciencia pública de que las decisiones individuales tienen consecuencias sobre los fenómenos demográficos y generar una cultura de la previsión y planeación.

Institucionales

- ◆ Actualizar la integración del Consejo Nacional de Población de acuerdo al nuevo ambiente institucional.
- ◆ Fortalecer la participación de los COESPO en las decisiones de diseño y evaluación de la política nacional de población. Reconocer en la Ley a la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas como órgano el CONAPO.
- ◆ Fortalecer la participación de la sociedad civil en la política de población. Reconocer en la ley al Consejo Consultivo Ciudadano para la Política de Población como un órgano del CONAPO.
- ◆ Crear por ley la Secretaría General como órgano de coordinación del CONAPO.
- ◆ Garantizar la obligación del CONAPO de formular el *Programa Nacional de Población*.

Las versiones preliminares del Proyecto de Reforma a la LGP han sido puestas a consulta y análisis de un amplio conjunto de actores relevantes, como son los representantes de las dependencias e instituciones que integran el Consejo nacional de Población en su reunión del 30 de marzo de 2005; el Consejo Consultivo Ciudadano, el 12 de octubre de 2004; la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas en noviembre de 2004; a los miembros de la Subcomisión de Población de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, así como académicos y expertos interesados en la materia. De estas consultas se han obtenido recomendaciones y sugerencias generales y puntuales que buscan fortalecer el *Proyecto de Reforma* a la LGP.

Ampliar la membresía del SG-CONAPO, con el propósito de incluir a los sectores cuyo quehacer guarda estrechos vínculos con las causas y consecuencias de los fenómenos demográficos

Proponer un modelo de Ley Estatal de Población, con el fin de apoyar a los estados en la elaboración de propuestas legislativas en esa materia

Establecer un modelo jurídico-administrativo para promover la participación de los municipios en las actividades de población

Revisar el marco institucional y las facultades de la instancia encargada de conducir la planeación demográfica del país

Comisiones Regionales de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas

Establecer las bases de operación y de coordinación de las comisiones de trabajo

La VI Reunión de la Comisión Consultiva de Enlaces con las Entidades Federativas (COCEF) del CONAPO, de febrero de 2005, tuvo como propósito ampliar y fortalecer los mecanismos de coordinación entre los COESPO y el CONAPO con formulas regionales de colaboración, que permitan fortalecer el desarrollo institucional, consolidar la planeación demográfica en los tres órdenes de gobierno, y contribuir a reducir la disparidades de los fenómenos poblacionales que son afectados y e inciden en el desarrollo regional. En esa reunión se crearon cuatro coordinaciones regionales, a fin de facilitar el intercambio de experiencias y las mejores prácticas, la trasferencia de tecnología, y los diagnósticos, así como propuestas de políticas con dimensión regional. Con estas instancias regionales se vislumbra una más eficiente colaboración entre los gobiernos federal y estatales en materia de población.

Integración del Tercer Informe de Ejecución 2004-2005

Fortalecer los mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades que integran el CONAPO

El CONAPO es la entidad responsable de conducir la política de población y la planeación demográfica el país. Debido a la naturaleza de los fenómenos demográficos y su estrecha relación con las variables del desarrollo, el CONAPO es espacio idóneo y centro de concurrencia para articular las estrategias y orientaciones demográficas con los diferentes programas de desarrollo social y económico. Las reuniones del CONAPO con sus titulares o con sus enlaces institucionales son de vital importancia para la orientación y evaluación de la política de población.

Difundir información sociodemográfica en los formatos y medios adecuados a las necesidades de la planeación económica, social y demográfica

Con el propósito de integrar el *Tercer Informe de Ejecución del Programa Nacional de Población* correspondiente al periodo 2004-2005, la Secretaría General del CONAPO diseñó el documento Lineamientos para la integración del *Informe de Ejecución 2004-2005*. Este documento fue presentado y aprobado en la reunión del pleno del Consejo Nacional de Población, celebrada el 30 de marzo de 2005. La elaboración del *Informe* da seguimiento a las actividades instrumentadas por las dependencias e instituciones del CONAPO y su Secretaría General en relación con los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del *Programa Nacional de Población*. Los informes sectoriales y los de la propia Secretaría General valoran los logros, resultados e impactos de las acciones institucionales en relación con las 16 líneas estratégicas y las 124 líneas de acción del programa y constituyen un insumo fundamental para la rendición de cuentas a la sociedad. El presente informe integra los resultados de las instituciones en cumplimiento al programa de población.

Convenio de Colaboración entre el Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República y el CONAPO

A fin de establecer la colaboración y apoyo entre el Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República y la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, el 28 de abril de 2005, en las instalaciones del Senado de la República, se llevó a cabo la ceremonia para la firma del instrumento de colaboración. El convenio tiene los objetivos de elaborar investigaciones y análisis sobre los temas de población en apoyo a las actividades legislativas vinculadas con las políticas de población; organizar foros y cursos en materia de población; intercambiar documentos, materiales e información sobre población y facilitar su consulta; y promover la realización de publicaciones conjuntas.

En esa ocasión la Secretaria General del CONAPO señaló que México se encuentra de lleno en el inicio de una nueva etapa de la política de población, con la tarea de superar rezagos y preparar respuestas institucionales que se derivan del avance alcanzado por la transición demográfica. Expuso también los problemas y retos del rápido envejecimiento demográfico, el cambio en la organización de las familias, la necesaria conciliación de la crianza de los hijos con las responsabilidades laborales con equidad de género, y la creciente movilidad de la población dentro y hacia fuera del territorio nacional. Por ello, el convenio constituye un marco idóneo para establecer puentes de colaboración entre las instituciones, que contribuyan a adecuar y modernizar el marco normativo e institucional de la política de población a la altura que reclaman los cambios y desafíos demográficos en el futuro.

Revisar la Ley General de Población y su Reglamento y proponer las reformas pertinentes

Fortalecer la capacidad técnica y coordinadora de la Secretaría General del SG-CONAPO

Convenio General de Colaboración de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

El *Programa Nacional de Población 2001-2006* reconoce que la población indígena de México es una de las poblaciones que presenta los mayores rezagos sociales y demográficos, por ello, establece líneas de acción específicas para atender de forma coordinada las demandas y necesidades de los pueblos indígenas. Así mismo el *Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006* propone una nueva relación entre el Estado, los pueblos indígenas y la sociedad; para lo cual todas las dependencias federales concurrirán, en la esfera de su competencia, al desarrollo de los pueblos indígenas.

La política de población tiene la responsabilidad de identificar y atender, en el ámbito de su competencia, los profundos rezagos, privaciones y carencias que prevalecen en los pueblos indígenas. Es en este contexto, que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, establecieron formalmente un Convenio de Colaboración, el cual fue firmado el 24 de septiembre de 2004. El objetivo del convenio es contribuir al cumplimiento de los

Reforzar el papel de las comisiones internas de trabajo del Consejo Nacional de Población como instancias de coordinación interinstitucional

programas de ambas instituciones, fortalecer el intercambio de información y la elaboración de estudios y proyectos que servirán para la toma de decisiones y la aplicación de las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas, diseñar estrategias orientadas a generar las condiciones que favorezcan el desarrollo social de la población indígena; y promover el ejercicio pleno de sus derechos, incluidos aquellos de relevancia en el ámbito demográfico. Con el convenio se han facilitado las actividades de coordinación entre las instituciones en cuanto al diseño y difusión de campañas de comunicación y el intercambio de diagnósticos, análisis e información específica sobre los pueblos indígenas.

Rediseño del Sitio en *Internet* de la Secretaría General

Enriquecer, actualizar y facilitar la consulta del sitio web del Consejo Nacional de Población

Con el objetivo de actualizar, enriquecer y facilitar el acceso a la información en población y atender la creciente demanda de usuarios, la Secretaría General del CONAPO, en el mes de noviembre de 2004, puso en línea una nueva versión de su página web, con un diseño más atractivo, amigable y un mayor rango de información demográfica. La redistribución de contenidos y el rediseño del sitio permiten al usuario navegar lógica y verticalmente a través del portal, con acceso inmediato a una mayor cantidad de información. Las nuevas secciones hacen más fácil la búsqueda de información:

- ◆ El quehacer internacional del CONAPO, en su sección de asuntos internacionales.
- ◆ La consulta en Línea del Centro de Documentación del CONAPO.
- ◆ La puesta en marcha del programa *Planificanet*, un sistema en línea con información científica sobre conceptos relativos a la reproducción humana, la salud reproductiva y los medios de regulación de la fecundidad.
- ◆ La puesta en línea de un microsítio para el programa radiofónico *Zona Libre*, en el cual se informa la programación por adelantado sobre los temas del programa y alienta la interacción del radioescucha con los invitados y conductores.

Promover la utilización del sistema de información y ponerlo a disposición de los usuarios potenciales vía Internet

Paralelamente, se hicieron gestiones a través de la Coordinación General de e-México, para incorporar información del Consejo al portal de e-México, en sus diversas páginas, destacando la información en la página de e-Migración, e-Mujeres y e-Jóvenes. De igual forma en el portal del sitio de e-México se presenta un banner alusivo a los servicios que el CONAPO brinda a la población, éste tiene una permanencia temporal.

La renovación y reestructuración del sitio en *Internet* ha mejorado la funcionalidad y facilitado la consulta de información, que se ha reflejado en el aumento promedio mensual de visitas a la página web: de enero a octubre de 2004 el sitio registró 42 697 visitas, en promedio al mes y a partir de la puesta en marcha de este nuevo sitio, esta cifra se elevó a 47 475 visitas por mes. El número total de visitas aumentó a 801 889, en el periodo este informe.

Centro de Documentación

El Centro de Documentación de la Secretaría General del CONAPO, Antonio Carrillo Flores, creado en diciembre de 1986, tiene los propósitos de satisfacer las necesidades de información y documentación de esta institución, contar con la documentación espe-

cializada sobre población de México, elaboradas en el país o en el extranjero, y colaborar con los Consejos Estatales de Población y otras instituciones en el intercambio de información que contribuyan a atender al público que lo solicita.

El centro actualizó su colección de documentos con 1 150 nuevos títulos, entre libros, revistas y discos compactos que, sumados al acervo, hacen un total de 19 564 títulos disponibles para consulta. Los volúmenes de materiales elaborados por el CONAPO y por otras instituciones, generaron 4 744 nuevos registros en el sistema automatizado de información bibliográfica, que sumados a los anteriores, integran una base de 37 666 registros. El sistema de consulta está diseñado en un ambiente amigable para facilitar la consulta, ya sea por autor, título o tema. En el periodo del informe, se atendieron a 7 672 usuarios, de los cuales 3 724 fueron internos y 3 948 fueron externos. Los principales temas consultados se relaciona con el crecimiento de la población, proyecciones de la población, índices de intensidad migratoria, marginación y desarrollo social, planificación familiar, migración interna e internacional.

Como cada año mediante el convenio establecido por el CONAPO con instituciones nacionales, entre ellas el INEGI, se actualizó la colección del Sistema para la Consulta de Información Censal 2000 (SCINCE) de los 32 estados de la República Mexicana. De igual manera, se actualizó el CD-ROM del *Diario Oficial de la Federación* y se obtuvieron 144 nuevos títulos de discos compactos con información de estadísticas sociodemográficas del CONAPO, INM, INEGI, SEDESOL, COLEF, UNFPA y del Instituto Mexicano de la Juventud, entre otras instituciones.

Además, se efectuó la renovación de 83 convenios de préstamos Interbibliotecarios con instituciones afines y se distribuyeron 2 358 libros elaborados por el CONAPO a 83 instituciones que los solicitaron, vía donación o intercambio recíproco.

Catálogo Virtual bibliográfico

El Centro de Documentación del CONAPO es un centro de información especializado en población, el cual ha evolucionado para facilitar su consulta por medio del catálogo virtual bibliográfico. La Secretaría General del CONAPO ha desarrollado el software que permite el acceso al banco de datos del acervo del Centro de Documentación y ha incluido un vínculo en su nuevo sitio web para ingresar al Catálogo Virtual del Centro, lo que permite la consulta de las referencias documentales por autor, título o tema, sin acudir personalmente al Centro de Documentación. Este nuevo diseño realizado en abril del presente año, proporciona la información de los recursos, servicios y las novedades editoriales del CONAPO, así como del boletín de las nuevas adquisiciones que realiza periódicamente este Centro.

La Biblioteca Virtual que forma parte del Centro de Documentación, está integrada por publicaciones digitales del CONAPO, las cuales se pueden consultar entrando a su sitio Web y a través de los iconos de la publicación respectiva. Este sitio se ha enriquecido con nuevas publicaciones del Consejo, como son: *La situación demográfica de México 2004*; *Índice absoluto de marginación 1990–2000*; *Clasificación de localidades de México según grado de presencia indígena, 2000*; *Informe de Ejecución 2004 del Programa*

Elevar el grado de competencia técnica y la calificación del personal de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, así como promover una cultura de mejora continua de los resultados de la política de población

Ampliar la membresía del SG-CONAPO, con el propósito de incluir a los sectores cuyo quehacer guarda estrechos vínculos con las causas y consecuencias de los fenómenos demográficos

Modernizar la infraestructura tecnológica y aprovechar las nuevas tecnologías de información para hacer más eficientes los procesos de trabajo de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población

Nacional de Población 2001 – 2006; Desarrollo demográfico y económico de México; Delimitación de las zonas metropolitanas de México; Proyecciones de la población económicamente activa de México y de las entidades federativas 2000–2050, entre otras publicaciones que, sumados al acervo de esta biblioteca, hacen un total de 135 títulos.

Comunicados de Prensa

Difundir información sociodemográfica en los formatos y medios adecuados a las necesidades de la planeación económica, social y demográfica

Las actividades de difusión tienen la finalidad de posicionar ante la opinión pública los temas relevantes de la política de población conforme a la dinámica sociopolítica del país y a las coyunturas favorecedoras de difusión de información.

Para cumplir este objetivo se continuó con la estrategia de elaborar comunicados de prensa, que en el periodo ascendieron a 164, los cuales se tradujeron en la publicación de 1 601 notas periodísticas en diversos diarios y revistas.

La información sociodemográfica generada por el CONAPO dio origen a 35 notas informativas que estuvieron ubicadas en igual número de primeras planas en diversos diarios del Distrito Federal, entre las cuales podemos mencionar los temas de los titulares de ocho columnas de La Jornada, del 10 de enero 2005, CONAPO: hay 105 millones de habitantes. México, undécimo país más poblado y en Excélsior, Alcanzan remesas sumas de alto nivel histórico. Además de los cintillos en dos diarios el miércoles 21 de julio, Excélsior: México: 105.3 millones de habitantes en 2004, y El Sol de México: Crece la población 1.44 por ciento cada año, reporta CONAPO. Ya somos 105.3 millones de mexicanos; así como en Ovaciones, domingo 19 de diciembre 2005, Ayudan remesas a 1.4 millones de familias.

En la Secretaría General fueron atendidas 656 solicitudes o consultas de información provenientes de diversos medios, instituciones académicas y empresas privadas, al tiempo que fueron realizados 1 864 envíos de paquetes con información sociodemográfica a periodistas y líderes de opinión.

Fueron también elaboradas dos Carpetas Informativas para periodistas con motivo del Día Mundial de la Población, en las cuales se incluyeron diversas temáticas como la situación demográfica nacional, la estructura por edad de la población, distribución territorial de la población urbana y rural, migración interna e internacional y envejecimiento de la población mexicana.

Sistema de Solicitudes de Información SISI

Conforme a los términos de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, el Comité de Información de la Secretaría General del CONAPO, creado el 30 de mayo de 2003, recibió 161 solicitudes presentadas por la ciudadanía a través del *Sistema de Solicitudes de Información SISI* que, sumados a los atendidos de junio de 2003 a junio de 2005 hacen un total de 224 requerimientos de información, equivalentes a un promedio de 9 por mes. La consultas se atendieron totalmente en un

tiempo promedio de 5.5 días. La distribución de las respuestas se presenta en el cuadro siguiente, y muestra que 95 de ellas se clasifican como improcedentes, debido a que no corresponden a la competencia de esta unidad de enlace. Esta Secretaría General no cuenta con expedientes clasificados como información reservada o confidencial.

La más reciente evaluación del IFAI sobre el cumplimiento de la Secretaría General del CONAPO, con relación a la aplicación de las disposiciones para hacer más transparente las actividades, organización y funciones del Consejo, dio por resultado un grado de avance de 95.7 por ciento, para la página de transparencia, la atención y la infraestructura de la Unidad de Enlace. Cabe hacer notar que la unidad de enlace del CONAPO se unificó con las entidades de la Secretaría de Gobernación que representa a los órganos desconcentrados de esta Secretaría.

Por otra parte y con base en los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de febrero de 2004, se elaboraron y difundieron en el sitio en *Internet* del CONAPO la guía simple de los archivos de trámite, concentración e histórico, y el informe de la situación que guardan los archivos de la Secretaría General del CONAPO.

Elevar el grado de competencia técnica y la calificación del personal de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, así como promover una cultura de mejora continua de los resultados de la política de población

Cuadro 5. Solicitudes recibidas, de junio 2003 a junio 2005

Solicitudes recibidas	Jun – Dic 2003	Ene – Dic 2004	Ene – jun 2005	Total
Total	63	111	50	224
Ingresadas manualmente	0	0	0	0
Ingresadas por el SISI	63	111	51	225
Repetidas	0	0	1	1
Realmente recibidas	63	111	50	224
Terminadas	63	111	50	224
Tiempo promedio de contestación (días)	5	5.3	5	5.3
Contestadas fuera de tiempo	0	0	0	0

Cuadro 6. Solicitudes atendidas, de junio 2003 a junio 2005

Solicitudes atendidas	Jun – Dic 2003	Ene – Dic 2004	Ene – jun 2005	Total
Total	63	111	50	224
Entrega de información en medio electrónico	29	43	14	86
La información está disponible públicamente	6	19	13	38
Notificación de disponibilidad de información	2	0	0	2
Requerimiento de información adicional	3	0	0	3
No es competencia de esta unidad de enlace	23	49	23	95
Negativas de información	0	0	0	0

